



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, once (11) de febrero de dos mil trece (2013)

**MEDIO DE CONTROL: DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS**
DEMANDANTE: LUZ MARINA MANRIQUE MESA Y OTROS
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
RADICADO: 2008 – 00285

**ASUNTO: PROCESO A DISPOSICIÓN DE LA MEMORIALISTA
PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS SOLICITADAS**

Mediante escrito del 18 de diciembre de 2012, la señora ROSA ELENA GIRALDO MUÑOZ, solicitó el desarchivo del proceso, con la finalidad de tomarle una copia al fallo.

La anterior solicitud es procedente, y en consecuencia, se deja el proceso a disposición de la memorialista para que a su costa proceda a tomar las copias requeridas.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.